



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don **GIMENA PAOLA PUELMAN RAINQUEO** Ru [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 453,600 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS TENS, LABORATORIO VILLARRICA, SEPTIEMBRE 2013  
 Fecha de Pago : 01/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	01/10/2013	504,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios		504,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	504,000	
215-21-03-001-004-000	Programa de Laboratorios	504,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		453,600
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		50,400
<b>Sumas Iguales</b>		<b>1,008,000</b>	<b>1,008,000</b>

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-004-000				
Presupuesto Vigente	42,000,000				
Total Comprometido	34,160,344				
Saldo x Comprometer	7,839,656				

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

AL CALDE

DIRECCION DE CONTROL (S)

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 6819